

	De la vuelta. 16.417,452 39
Los mismos. Por Serment Fort y Comp. Bonos de la moneda de cobre y saldo de un crédito reconocido, objeto de una convencion en 1851..	94,800 00
Los mismos. Por Garruste Labadie y Comp. Devolucion del derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839, resto de un préstamo de 100,000 pesos, y 209,221 pesos 66 centavos valor de las existencias de tabaco labrado que se encontraban en Chihuahua y Puebla al declararse libre ese artículo en 1856.....	246,316 50
Los mismos. Por Pedro Laforgue. Por contrata de vestuario en 1847 y 1848.....	363,944 30
Los mismos. Por P. Berges Zúñiga. Bonos de la moneda de cobre...	100,169 00
Los mismos. Por Patte y P. Fort. Ocupacion de armas en Acapulco por Alvarez en 1854.....	9,382 46
Los mismos. Por la viuda Veyry. Vestuario del ejército.....	2,378 50
Los mismos. Por sí y por otros. Véase conducta de Laguna Seca.	
Ledere Pedro. Contribuciones.....	150 00
Leon hermanos. Embargo de la barca "Lauro" en Tabasco, y derechos que dice se le han exigido indebidamente.....	17,613 98
Loubet Beltan. Por la pérdida de los efectos que depositó en la casa del vice cónsul ingles en Veracruz con motivo á su expulsion en 1838, y por los perjuicios que le causó el decreto de 23 de Setiembre de 1843, sobre el comercio al menudeo.....	11,237 43
Limantour J. I. Préstamos voluntarios, créditos reconocidos, contribuciones, órdenes de pago y certificados de la Tesorería General.....	1,120,603 85
Leon Juan. Préstamo voluntario en 1845.....	372 06
Laforgue Pedro. Véase Labadie y Comp.	
El mismo. Indemnizacion por la falta de cumplimiento de un contrato.	25,000 00
El mismo. Ocupacion por el gobierno de su casa de la calle del Montepio núm. 2.....	2,900 00
Larroque Andres. Perjuicios que dice resintió su negociacion en Guanajuato en 1853.....	7,953 50
Lelong Camacho y Comp. Indemnizacion por no haberles permitido en Tampico, la exportacion de sus mercancías en 1858, y por haber caído en la pena de comiso una cantidad de almendra.....	21,265 89
Lelong Camacho y Comp. Por Plantevignes. Indemnizacion no determinada por haber sido preso de orden del gobernador de Tamaulipas.	
Lébre Domingo. Ocupacion de sus bienes en Guerrero por disposicion de la autoridad militar, mandados reintegrar.....	2,176 00
Lartigue Santiago. Indemnizacion por los perjuicios que dice le causaron las autoridades de Guaymas en 1853, consintiendo en la separacion del Estado de su señora y de sus dos hijos, despojándolo de esta manera de sus derechos de marido y de padre.....	1,350,000 00
Lavergne Pedro. Indemnizacion por su prision en Acapulco en 1855..	5,688 00
Lebré y Gandoulf hermanos. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863.....	64,505 00

Al frente. 19.863,908 86

	Del frente. 19.863,908 86
Lacroix. Saqueo ocasionado en Guadalajara por una conmocion popular al tomar la ciudad en Diciembre de 1858 una fuerza armada.....	8,449 75
Laffont Felipe Adrian. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en Tehuantepec el movimiento político en 1850.....	17,000 00
Lanson Carlos E. Préstamos forzosos é indemnizacion por instrumentos de música é indemnizacion que le exigió Cobos en Oajaca.....	3,562 62
Langlais Félix. Indemnizacion por los perjuicios que le causaron en "Dos Cerros" Estado de Veracruz, Negrete y Fuertes en 1858.....	7,925 25
Labaig Pascual. Indemnizacion por los perjuicios que ocasionó á sus intereses en Huamantla, Alatríste en 1858.....	60,798 50
Lesparre. Véase Desvenisse.	
Lemoine Augusto. Indemnizacion no determinada por haber sido incorporado al ejército mexicano en 1850.	
Leuthner. Véase Clermont, Leuthner, Toscan y Derly.	
Laguette viuda. Indemnizacion por las pérdidas que le ocasionó en Guadalajara la conmocion popular en 1858, y haber cerrado su establecimiento en 1863 por las circunstancias.....	16,118 63
Lhose Augusto. Contribuciones de 1859, 60 y 61.....	5,978 89
Lhose Augusto. Véase conducta de Laguna Seca.	
Lébre, Borde y Barthélemy. Préstamo forzoso en 1859 por Hinojosa en Guanajuato.....	500 00
Latapie Eugenio. Indemnizacion por su prision en 1859.....	6,000 00
Langle Pedro. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en San Andres Clalchicomula una fuerza armada en 1859.....	2,829 89
Lavenise Alejandro. Indemnizacion por los perjuicios que resintieron sus intereses en Tepic por una fuerza armada en 1859.....	10,428 00
Laguna Seca. Véase conducta.	
Laguette Eugenio. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en Guadalajara la conmocion popular de 1860, su expulsion en 1863, y las contribuciones que satisfiso.....	42,253 00
Lelong José. Préstamos en 1860, é indemnizacion.....	91,353 74
Lalande J. Indemnizacion por perjuicios causados por una fuerza armada y su expulsion de Pegueros.....	1,314 84
Legrand Augusto. Indemnizacion por los perjuicios que se le han ocasionado á sus intereses en la hacienda del Potrero y á inmediaciones do Córdoba en 1858, 59, 61 y 62.....	75,945 00
Laborde Eugenio. Por los perjuicios que le ocasionó en Silao una fuerza armada en 1860.....	4,043 50
Leblanc Maurer. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en Atlixco una fuerza armada en 1860 y 63.....	18,993 37
Lepage. Indemnizacion por iguales motivos que los anteriores.....	1,956 00
Laubarede Carlos. Indemnizacion por la falta de ejecucion de un contrato.....	6,000 00
Larrire y Coutarous. Véase Coutarous.	

A la vuelta. 20.245,359 84

	De la vuelta. 20,245,359 84
Langle E. Indemnizacion por perjuicios que le ocasionó en Tepetlacpec	
Marquez y Zuloaga en 1861.....	3,952 00
Laclau Cambot. Por su prision en Mérida en 1860.....	10,000 00
Laclau Pedro. Por detencion de efectos en la aduana de México en 1860.....	6,200 00
Lechene Pascual. Indemnizacion por los perjuicios causados á sus car-	
ruajes en diversas épocas, así como por el pago de préstamos forzosos.....	7,240 00
Laviche y Comp. Indemnizacion por la ocupacion de veinte tercios de	
café por J. Leon en 1859.....	528 24
Lasalle Desiderio. Indemnizacion no determinada por haber sido pla-	
giado en 1861 á inmediaciones de la hacienda de Santa Inés, distri-	
to de Morelos.	
Lafond. Véase Carret.	
Lesparre. Véase Desvernisse.	
Laboudique P. Indemnizacion por los perjuicios que le causó la guerra	
civil en Matamoros en 1862.....	1,550 00
Lacombe J. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó la guerra	
civil en Matamoros en 1862.....	800 00
Lescadiu J. Indemnizacion por los perjuicios que le causó la guerra ci-	
vil de Matamoros en 1862.....	8,400 00
Lataillade. Véase Fort.	
Lafenétre Eugenio. Indemnizacion por la ocupacion de su casa en Te-	
huacan por una fuerza armada en 1862.....	18,345 00
Lecomte Federico. Capital é intereses de una suma de que es respon-	
sable el convento de carmelitas, y pertenece á C. Mackintosh súbdito	
ingles.....	40,140 00
Larra E. Indemnizacion no determinada por embargo á consecuencia	
del no pago de la contribucion.	
Labatud Juan. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó á la	
ferrería de Tepoxtitlan, su separacion á consecuencia de haber sido	
ocupada por una fuerza armada.....	59,789 00
Lavorque. Indemnizacion no determinada por su expulsion de México	
en 1863.	
Ledoyen. Véase Hourcade.	
Lescun Juan. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en 1863,	
la conmocion popular de Zacatecas.....	19,260 00
Lafforgue y Baillon. Por su expulsion de Guadalajara en 1863.....	11,058 00
Laquette Leon. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863.....	1,436 00
Lions A. Su expulsion de Guadalajara en 1863.....	4,409 30
Larre J. Efectos dados al ejército de Oriente en 1863, ministraciones	
hechas á algunos oficiales, y daños y perjuicios.....	8,000 00
Leantaud hermanos. Por su expulsion de Guadalajara.....	52,527 54
Ledoyen y Comp. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en	
1863, y ocupacion de 289 pesos 10 centavos que representaban en la	
conducta del Manzanillo.....	12,284 70

Al frente. 20,511,279 62

	Del frente. 20,511,279 62
Langot José. Indemnizacion por un robo de cueros que dice le hicieron	
en Puebla.....	2,455 87
Lacroix Antonio. Por su expulsion de Guadalajara en 1863.....	9,220 00
Lacoste J. B. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en Mon-	
terey el secuestro de sus intereses en 1864, y su expulsion.....	430,328 00
Lafforet. Indemnizacion por su prision en 1864.....	500 00
Lesieur J. Indemnizacion no determinada por su expulsion de México	
en 1863.	
Labresnière. Indemnizacion no determinada por perjuicios del pueblo	
de Jicaltepec.	
Leuthner y Comp. Entero hecho en 1860 en la Tesorería por cuenta	
de derechos por causar.....	10,706 87
Lamarqué Elias. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó el si-	
tio de Puebla en 1863, y su expulsion.....	16,406 26
Landerech y Belascabiet. Indemnizacion por su prision en Cuernava-	
ca, y pérdida de sus efectos en 1859.....	24,750 00
Laplace. Véase Brousse.	
Lavoignet hermanos. Indemnizacion por los perjuicios que le causó una	
fuerza armada en 1858 y 60.....	2,600 00
Leuthner. Véase Clermont.	
Leuthner y Comp. Contribuciones.....	2,984 16
Levesque Juan. Véase Martin Daran y Comp.	
Labarthe. Contribuciones en Durango é indemnizacion.....	3,162 64
Lartigue. Contribuciones exijidas en Durango é indemnizacion.....	2,150 00
Lahonda. Véase Casanouve.	
Lafontaine, capitán del buque mercante "Francia y Bretaña." Indemni-	
zacion por su prision en Tampico por delito de contrabando en 1861.....	40,000 00
Lartigue A. Véase Nazareau, Cortes y Comp.	
Lacroix Z. Préstamos forzosos en 1858, 59 y 60.....	2,113 25
Lacroix Z. Indemnizacion no determinada por su prision en Zacatecas.	
Lacroix Z. Véase conducta de Laguna Seca.	
Lacroix Z. en representacion de ocho franceses accionistas de la mina de	
Quebradilla. Préstamo forzoso.....	1,383 70
Lacroix Z. á nombre de Venay, Bovis, Brousse, Louvier, Palasson, y	
Errecast. Véanse en sus respectivas letras.	
Lauvier. Préstamo forzoso.....	100 00
Lacoste T. Su expulsion de Mazatlan en 1864.....	8,000 00
Lacroix. Véase Alverdi.	
Leya E. Por su expulsion de Pánuco en 1864.....	26,000 00
Lie T. Por su expulsion de Sinaloa.....	210,229 00
Labourdais C. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionaron los	
acontecimientos de la guerra en 1863.....	4,080 00
Ledoyen T. Por los perjuicios que le ocasionó la conmocion popular de	
Zapotlan en 1863.....	2,190 00

A la vuelta. 21,310,639 37

	De la vuelta.	21,310,639 37
Larredé J. Indemnización por haberlo puesto preso la policía en 1859.		15,000 00
Lickens. Por la pérdida que le ocasionó en Juchitan, la conmoción popular de 1855.		9,742 75
Leverger hermanos. Devolución del derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839.		1,867 00
Lamarqué Francisco. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó su prisión en 1864, y expulsión de Hermosillo en 1865.		32,750 00
Laurent L. Por perjuicios ocasionados á sus intereses por una fuerza armada en 1861, 63 y 64 en el Manzanillo.		18,350 00
Lelivier J. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó en Guaymas una fuerza armada en 1865.		21,255 00
Louvet T. Su expulsión de Mazatlan en 1864, y confiscación de una fragua.		49,720 97
Loynel A. Por su expulsión de Mazatlan en 1864.		31,812 12
Leroux P. Su expulsión de Mazatlan en 1864.		9,000 00
Larrey P. Perjuicios que se le han ocasionado en su fábrica de Guerrero.		12,000 00
Lyon Luis. Devolución del derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839.		558 83
Melendez Próspero. Indemnización por los perjuicios que le causó la defensa de Matamoros en 1855, la detención de una goleta en 1863 y la clausura de su almacén á consecuencia del decreto de 26 de Noviembre de 1839 sobre el comercio al menudeo.		45,670 38
Meliande por Vincent. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó en 1863 la guerra civil en Matamoros.		2,500 00
Merald A. Indemnización por las pérdidas que le ocasionó la guerra civil de Matamoros en 1863.		9,680 49
Manhaviá L. Indemnización por el saqueo de Guadalajara á consecuencia de una conmoción popular en Diciembre de 1858.		1,346 83
Martin Agustin. Indemnización por denegación de justicia en los tribunales de Durango.		400,000 00
Martin Montreuil. Indemnización no determinada por la clausura de su establecimiento en la Baja-California.		
Martin Pedro. Indemnización por haber sido multado, y otros perjuicios que le ocasionó la autoridad de la Baja-California.		1,000 00
Martin Carlos. Indemnización por embargo de carros en 1863.		4,800 00
Martin Daran y Comp. Véase conducta de Laguna Seca.		
Martin Daran y Comp. por sí y por Adoue hermanos. Préstamo forzoso, contribuciones, órdenes de pago, bonos del 26 por 100, certificados por cuenta de derechos, é intereses.		230,319 96
Martin Daran y Comp. por Juan Levesque. Orden de pago.		294 00
Martin Daran y Comp. por Doorman y Rubio. Conducta de Guadalajara de 1858.		603 73
Montluc Armando. Por el derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839.		7,033 70

Al frente. 22,215,945 13

	Del frente.	22,215,945 13
Maillard Federico. Contribuciones y perjuicios á consecuencia del sitio de Puebla en 1863.		10,114 50
Michel Amado como cesionario de Jose A. Fonseré. Capital, intereses, é indemnización por la rescisión de un contrato en 1854 para la fundición de cañones.		32,937 00
Marcel Federico. Embargo en 1837.		28,072 81
Mialhe. Indemnización no determinada por su expulsión en 1838.		
Mongini Carlos. Indemnización por denegación de justicia en 1842, por los tribunales de Puebla.		100,251 00
Marziou y Comp. Indemnización no determinada por despojo de las islas de guano en la Baja-California, y 6,000 pesos por un entero que dicen hicieron en 1856.		6,000 00
Michaud Julio. Contribuciones é indemnización por su expulsión de México en 1860.		20,536 00
Mousier Augusto. Indemnización por los perjuicios causados en Irapuato por una fuerza armada en 1858.		5,793 00
Mogni P. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó en 1858 una fuerza armada en San Luis.		1,644 00
Maurette Juan. Indemnización por los perjuicios que le ocasionó en la Baja-California, una fuerza armada al mando de Esparza y Mendoza en 1859 y 60.		26,235 00
Morca Antonio. Indemnización por perjuicios que dice le ocasionó el despojo ilegal de una cantera de yeso.		85,055 00
Masse A. en representación de Rosa y Bouret. Indemnización por los perjuicios que en 1859 le ocasionó una fuerza armada en Zacatlan al mando de Gutierrez.		1,653 00
Masse A. Indemnización por igual motivo que el anterior.		10,182 25
Morel Mariano. Indemnización por la ocupación en 1860 de sus mercancías en el camino de Irapuato por Orozco y García.		3,500 00
Maurer. Véase Leblanc.		
Manjerus Luis. Indemnización no determinada por tentativa de asesinato y robo por malhechores en Puebla.		
Mairesse Carlos José. Véase conducta de Laguna Seca.		
Mairesse Carlos José. Anticipación de derechos en 1859, 60 y 63, é indemnización por perjuicios causados á sus intereses en Guanajuato y Celaya, por una fuerza armada al mando de Pueblita y Almanza en 58 y 62.		61,504 95
Morange Victor. Embargo de carros en 1860.		4,346 00
Maret Luis. Perjuicios que le ocasionó Cuellar en 1860.		2,000 00
Maillefert Eugenio. Indemnización por el perjuicio que le ocasionó Zuzua, Santiago y otros á sus establecimientos de libros en San Luis, Lagos é Iguala y falta de pago de un crédito de 5,000 pesos de origen italiano.		10,260 95
Morel Diego. Contribuciones.		184 00

A la vuelta. 22,626,214 59

	De la vuelta.	22,626,214 59
Morel y Abeille. Contribuciones .....		242 50
Monzié Carlos. Contribuciones .....		38 25
Moreau P. Indemnizacion no determinada por su expulsion de México en 1863.		
Manhaval. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863..	12,364 45	
Marans C. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó la guerra civil de Matamoros en 1863.....	1,155 00	
Maurer. Véase Leblanc.		
Maurel Pedro. Indemnizacion por los saqueos de que fueron objeto sus establecimientos de San Agustin del Palmar y Riofrio en los años de 1856 al 62.....	26,643 00	
Malaré Carlos. Indemnizacion por los efectos de harina, café, etc., que dice hizo uso la guarnicion de Puebla en 1863.....	3,086 00	
Michel Juan. Por unos efectos que dice se le embargaron en 1847....	3,000 00	
Maillefert Félix. Indemnizacion por su expulsion de Huajuapam en 1859, y perjuicios que resintieron sus intereses por una fuerza armada en Acatlan y Chila en 1858.....	7,328 00	
Materre, herederos. Exijen el pago de un crédito que dicen está reconocido.....	11,730 00	
Maillard. Bono de 100 libras esterlinas del empréstito mexicano de 1825.	500 00	
Mivielle Juan. Fornituras y vestuario construido en 1857 y 62.....	7,586 66	
Malherbe Alejandro. Préstamos forzosos y contribuciones.....	853 00	
Manuel Fernando. Perjuicios que le ocasionó Marquez en Córdoba en 1862.....	1,162 88	
Manso viuda. Préstamos forzosos.....	1,631 00	
Martin A. Contribuciones exijidas en Durango é indemnizacion.....	2,500 00	
Maggini. Por los perjuicios que le ocasionó en Mazatlan una fuerza armada en 1859, y su expulsion en 1864.....	2,731 62	
Marquet y Marañon. Exacciones y perjuicios que se han originado en su hacienda del Socorro por una fuerza armada en 1859.....	62,380 00	
Marañon. Véase Marquet.		
Manuel T. Indemnizacion por efectos tomados por una fuerza armada en 1862.....	681 00	
Moncuit Santiago. Préstamo hecho en lo particular á empleados en 1834.....	3,905 00	
Montalen J. Por su expulsion de Mazatlan en 1864.		
Moricard J. Embargo.....	800 00	
Martin P. Indemnizacion por los perjuicios que le ocasionó en San José una fuerza armada en 1860.....	80,554 00	
Montalti D. Por su expulsion de Mazatlan en 1864.....	1,450 00	
Mauméjean B. Por su expulsion de Sinaloa en 1864.....	16,852 00	
Macouzet. Préstamo hecho al Gobierno de Michoacan en 1862.....	924 48	
Martin Saint. Denegacion de justicia.....	36,000 00	
Maubert. Indemnizacion por los perjuicios que causaron dos bombas á		

Al frente. 22,912,313 43

	Del frente.	22,912,313 43
su establecimiento de México á consecuencia de los acontecimientos de Enero de 1858 .....	6,990 00	
Martin Fernando. Indemnizacion por su expulsion de Guaymas en 1854, como consecuencia de la invasion del conde R. de Bouillon, y la decretada en 1864.....	42,000 00	
Morel Luis. Por su expulsion de Mazatlan, y sus consecuencias en 1864.	12,500 00	
Millet Augusto. Por su expulsion de Hermosillo.....	2,500 00	
Moulat T. y J. Indemnizacion por haber sido expulsado de Mazatlan en 1864.....	16,000 00	
Moreau J. B. Contribuciones en 1862.....	2,213 14	
Mayer L. Su expulsion de Ures en 1865.....	22,572 75	
Motard H. Indemnizacion por perjuicios causados á la mina de Santa Maria por una fuerza armada en 1865.....	70,000 00	
Marul E. Por haberse prohibido residir en Mazatlan.....	9,000 00	
Millot viuda. Indemnizacion no determinada por el asesinato de su esposo por un malhechor en el camino de Jicaltepec.		
Massé Augusto. Devolucion por el derecho de consumo decretado en 26 de Noviembre de 1839.....	3,821 47	
Nicolas Fortuné. Véase Ebrard Augusto.		
Nivon. Véase Gout L.		
Neron y Comp. Indemnizacion por la harina y otros objetos tomados del molino de Santo Domingo de Puebla por Carbajal y otros en 1858, 61, 62 y 63.....	32,474 65	
Neron y Wittenez. Indemnizacion por derechos satisfechos en Perote y Córdoba en 1858 y 59 .....	1,345 01	
Nove Pedro. Indemnizacion por su expulsion de Guadalajara en 1863, y la clausura de su establecimiento.....	3,499 00	
Nuton Claudio. Indemnizacion por los perjuicios que le causó la fuerza armada al mando de Martinez en 1864.....	5,948 00	
Nazareau Cortes y Comp. Indemnizacion por los perjuicios que en 1864 les ocasionó su expulsion, y la de sus dependientes A. Nazareau y A. Lartigue en Mazatlan.....	141,175 89	
Nazareau A. Véase Nazareau etc.		
Ny M. Por su expulsion de Guadalajara en 1863.....	10,009 82	
Narjot Ernesto. Su expulsion de Sonora en 1865.....	18,000 00	
Nezau José. Por el abandono de sus intereses en 1865, por el estado de sitio en que se encontraba Aguascalientes.....	13,000 00	
Nagel y Comp. Véase conducta de Laguna Seca.		
Olivier Luis. Indemnizacion por las exacciones de que fué objeto en 1859, 60, 61 y 63.....	6,362 57	
Olagaray. Contribuciones exijidas en Durango, é indemnizacion.....	2,075 00	
Oudin P. Embargo de carros por Larrumbide, y alhajas de su propiedad que dice se encontraban entre la cantidad de objetos de valor que pertenecientes á la Iglesia tuvo en depósito, y que la policia recojió.	17,921 00	

A la vuelta. 23,351,721 73